



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes por Río Negro en el Congreso Nacional, que arbitren las normas legales para que los representantes argentinos en la Comisión Ballenera Internacional (I.W.C.) en la reunión que se celebrará el próximo mes de julio en Londres, se opongan a la propuesta de reanudación de la caza comercial de ballenas.

Artículo 2°.- Se informa al Parlamento Patagónico para que se pronuncie en este sentido.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 90/2001